



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisión Permanente de Educación  
Sesión extraordinaria del 22 de mayo de 2020 a las 15:00 horas  
realizada de manera virtual y sincrónica con la siguiente liga:  
<https://cgtl-udg.zoom.us/j/91967783520> con el ID de reunión: 919 6778 3520.

RELATORÍA

Asistentes

Integrantes:

Dr. Héctor Raúl Sofis Gadea, en representación del Rector General;  
Dr. Juan Manuel Durán Juárez;  
Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez;  
Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva;  
C. Francis Daniela Romero Velasco;  
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos de las Comisiones.

Comité de Apoyo:

Dra. Carmen Margarita Hernández Ortiz, Coordinadora de Investigación, Posgrado y Vinculación;  
Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación;  
Mtra. María de los Ángeles Ancona Valdez, Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado;  
Mtro. Roberto Rivas Mantiel, Coordinador General de Control Escolar;  
Dra. Juana Eugenia Silva Guerrero, Apoyo a las Comisiones de la CIEP y  
Lic. Pablo Quiroz Nuño, Jefe de la Unidad de Admisiones.

Orden del Día y Acuerdos

1. Acuerdo sobre el formato de acta circunstanciada que se solicita por CONACyT, respecto de la titulación en línea.

**1.1 ACUERDO.** Se informa a la Dra. Carmen Margarita Hernández Ortiz, Coordinadora General de Investigación, Posgrado y Vinculación, que tomando en consideración que para obtener el grado de maestría o doctorado, el Reglamento General de Posgrado en sus artículos 76 y 77, no restringe que la defensa de la tesis de grado tenga que realizarse de una manera específica y ello implica que dicha defensa pueda realizarse de manera presencial o virtual, aunado a la necesidad de coartar las medidas de prevención recomendadas por los organismos internacionales, nacionales y locales, para mitigar y controlar la transmisión de la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), justifica la necesidad de aprobar un formato de acta circunstanciada como una medida excepcional para las defensas que se realicen de manera virtual, a efecto de que los alumnos de posgrado cuenten de manera ágil con un documento que acredite la conclusión de sus estudios, sin que dicha acta sustituya el acta de examen de grado, que debe levantarse conforme al artículo 80 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara. Por lo anterior, se aprueba el formato de acta circunstanciada anexo.

2. Dictamen mediante el cual el Centro Universitario de Ciencias de la Salud solicita modificar el programa educativo de la Especialidad en Cirugía Plástica y Reconstructiva.

**2.1 ACUERDO.** El dictamen se retira del orden del día, a solicitud del Centro Universitario, debido a que se encontraron algunas inconsistencias, será presentado en la próxima sesión de la Comisión de Educación.

Página 1 de 2



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. **Diotamen** mediante el cual el Centro Universitario de Ciencias de la Salud solicita **suprimir y crear el nuevo programa académico de la Especialidad en Dermatología**, a partir del ciclo escolar 2020 "A".

**3.1 ACUERDO.** Se suprime el programa académico de la **Especialidad en Dermatología**, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2020 "A".  
**SEGUNDO.** Se crea el nuevo programa académico de la **Especialidad en Dermatología**, de la Red Universitaria, teniendo como sede el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartida en el Instituto Dermatológico de Jalisco "Dr. José Barba Rubio" de la Secretaría de Salud Jalisco, en el Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", Hospital "Valentín Gómez Farías" del ISSSTE, y en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2020 "A".

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 16:30 horas del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Educación.

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea  
en representación del Presidente

Dr. Juan Manuel Durán Juárez

Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez

Dr. Jaime Federico Andrade-Villanueva

C. Francis Daniela Romero Velasco

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata  
Secretario de Actas y Acuerdos